



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 24 de febrero de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 135/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00003034-8/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicitan las promociones de Fernanda Patricia Navarro al cargo de Escribiente, Marina Mercedes Iamurri al cargo de Jefa de Despacho de 1ª, Débora Tatiana Marhaba Mezzabotta al cargo de Secretaria Coadyuvante, María Silvia Pallares al cargo de Secretaria Administrativa y Lorena Leticia Chaves al cargo de Escribiente, a partir del 1º de febrero de 2026 y manteniendo sus respectivas condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo tomó intervención, mediante MEMO DRE N° 413/2026.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a Fernanda Patricia Navarro (Legajo N° 8239) al cargo de Escribiente, a partir del 1º de febrero de 2026 y manteniendo sus condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Art. 2º: Promover a Marina Mercedes Iamurri (Legajo N° 6169) al cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia, a partir del 1º de febrero de 2026 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3º: Promover a Débora Tatiana Marhaba Mezzabotta (Legajo N° 8376) al cargo de Secretaria Coadyuvante, a partir del 1º de febrero de 2026 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 4º: Promover a María Silvia Pallares (Legajo N° 5349) al cargo de Secretaria Administrativa, a partir del 1º de febrero de 2026 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 5º: Promover a Lorena Leticia Chaves (Legajo N° 9164) al cargo de Escribiente, a partir del 1º de febrero de 2026 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, Departamento de Apoyo Operativo y Deposito Judicial, a la Dirección de Coordinación Institucional, a la Dirección de Editorial Jusbaire, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, al Departamento de Archivo General del Poder Judicial del CM a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaire.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 135/2026